

Dirección Nacional de Aduanas

R/G N° 51/2017

Ref. Modificación de los Integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 3 de octubre de 2017.

VISTO: Que es necesario proceder a reformular el funcionamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la que refiere el art. 66 del Decreto 150/2012, “texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera”, TOCAF;

RESULTANDO: I) que esta Dirección Nacional requiere, en mérito de su competencia, que la Comisión Asesora dictamine en cuanto a las ofertas más convenientes a los intereses de la Administración y a las necesidades del servicio;

II) que el Dr. Walter Vassallo ha dejado de prestar funciones en este organismo ingresando en Comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo;

CONSIDERANDO: que la actividad de dicha Comisión será preceptiva dependiendo del monto de los procedimientos competitivos de acuerdo a lo dispuesto en el art.66 del Decreto 150/2012;

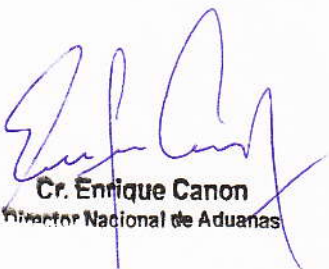
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1. Integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Aduanas con los funcionarios titulares, Dr. Roberto Machado, Cr. Miguel Cames, Dra. Alejandra López Vallejo, Cra. Liddy Eyheralde y la Esc. Bibiana Curbelo y con la funcionaria suplente Cra., Cecilia Melo.
2. La Comisión actuara con un mínimo de 3 (tres) funcionarios, sin perjuicio de las tareas asignadas actualmente a sus integrantes.
3. Se designa como responsable de citar a los funcionarios intervinientes, facilitar el ágil funcionamiento de la Comisión y el cumplimiento de los plazos requeridos a la Dra. Alejandra López Vallejo.
4. Déjese sin efecto la Resolución General N° 56/2016
5. Regístrese y publíquese como Resolución General en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, con constancias, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.-

EC/mls/dv

R/G 51/2017
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas